



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-DIF-073-2019**  
Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 22 de abril de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional **OM-DIF-073-2019** para la "Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal".

El C. **Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **OM-DIF-073-2019** para la "Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional **OM-DIF-073-2019** para la "Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal".

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El **29 de marzo de 2019** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario

de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-DIF-073-2019** para la **“Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal”**.

2.- Que en fecha **04 de abril de 2019** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha **11 de abril de 2019**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 01 (uno) licitante; hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha **15 de abril de 2019**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
JUAN CARLOS ZUÑIGA RAMIREZ (INSULAB)	SE ACEPTA PARA SU ANALISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
JUAN CARLOS ZUÑIGA RAMIREZ (INSULAB)	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el <b>paquete 2</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las bases de licitación</p>

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de la propuesta técnica presentada en este proceso de licitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

**01.- OM-DIF-073-2019.-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas del licitante: **JUAN CARLOS ZUÑIGA RAMIREZ (INSULAB)**, para la totalidad de las **partidas** que integran el **paquete 2**; **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace del conocimiento de los Licitantes que **no se recibieron** propuestas susceptibles de evaluarse técnicamente para el suministro correspondiente al **paquete 1** del presente procedimiento.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierto el **paquete 1**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para dicho paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JUAN CARLOS ZUÑIGA RAMIREZ (INSULAB)	\$1'135,729.04 M.N. Mas 16 % IVA

Así mismo se procedió a la revisión de la propuesta ante señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos I) e J) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
JUAN CARLOS ZUÑIGA RAMIREZ (INSULAB)	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica del licitante **JUAN CARLOS ZUÑIGA RAMIREZ (INSULAB)**, para la totalidad de las **partidas** que integran el **paquete 2**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación **OM-DIF-072-2019** para la “**Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal**”.

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos presentado por el licitante; **JUAN CARLOS ZUÑIGA RAMIREZ (INSULAB)** cuyas propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que existe discrepancias para las **partidas 2, 3, 4 y 5** , del **paquete 2**, ya que al multiplicar las cantidades de los bienes por el costo unitario presenta un monto total por la cantidad de **\$1´135,729.04 pesos M.N. (Un millón ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 04/100 M.N.)** sin incluir el IVA; y una vez analizada la operación aritmética en dichas partidas de su catálogo de conceptos se denoto que el monto correcto es por la cantidad de **\$1´135,729.46 pesos M.N. (Un millón ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 46/100 M.N.)** sin incluir el IVA;

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-DIF-073-2019** -----  
**“Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal”.**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solventes toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTE:**

<b>JUAN CARLOS ZUÑIGA RAMIREZ (INSULAB)</b>	Propuesta Solvente	Para la totalidad de las partidas del paquete 2
---	--------------------	---

Basándose en el análisis detallado de la propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01- OM-DIF-073-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Adquisición de Ataúdes para Velatorios de DIF Estatal"; al licitante:

- **JUAN CARLOS ZUÑIGA RAMIREZ (INSULABH)** para el **paquete 2**, con un monto máximo que asciende a la cantidad de **\$1'135,729.46 pesos M.N. (Un millón ciento treinta y cinco mil setecientos veintinueve pesos 46/100 M.N.)** sin incluir el IVA;

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, el **DIF** pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

---

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de  
la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en  
Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**

En Representación del Departamento  
administrativo de Oficialía Mayor

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**MIREYA OROZCO RODRIGUEZ**  
En representación de DIF Estatal

**"VOCAL"**



**CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES**  
En Representación del Titular de la  
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

**"CONTRALORIA"**



**RICARDO CAMPA DAVILA**  
Secretaria de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental

**"OFICIALIA MAYOR"**



**MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO**  
Dirección de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de Gobierno

C



# ANEXO

*[Handwritten marks in blue ink: a vertical line, a checkmark, a signature, and a circled mark]*